

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 22 DE PALMA DE MALLORCA****5132*****Procediment Ordinari 0000096/2011 Sobre Altres Matèries***

D. JAIME MORRO CANAVES, Secretario del Juzgado de Primera Instancia nº 22 de Palma de Mallorca, certifica que en el procedimiento de referencia se ha dictado SENTENCIA de fecha 24.01.12 cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En Palma de Mallorca, a 24 de enero de 2012.

Vistos por mí, Jaime Gibert Ferragut, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia nº 22 de los de Palma de Mallorca, los presentes autos de juicio ordinario nº 96/11, en los que es parte actora Angletop Limited, S.L., representada por el/la procurador/a Sr./a. Gómez Plasencia y defendida por el/la letrado/a Sr./a. Oliver, y, parte demandada, Doña Suzanne Marie Louise Degrais.

FALLO

Que, estimando la demanda, debo condenar y condeno a la demandada a:

I) Pagar a la actora la cantidad de 34.559,38 euros más intereses devengados y que se devenguen desde la interposición de la demanda.

II) Ejecutar en su vivienda las obras necesarias para una correcta conservación del edificio que se indican en el dictamen pericial emitido por el perito Don Joseba Mirena Gallastegui y Arrien adjunto al escrito de demanda.

Se imponen a la demandada las costas del juicio.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de SUZANNE MARIE LOUISSE DEGRAIS, se extiende la presente para que sirva de notificación en forma.

PALMA DE MALLORCA a 8 de marzo de 2013.

EL SECRETARIO.

